



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
[j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 27 ENE 2022

PROCESO EXPROPIACION RAD. NO.: 111001310300320210002900

Visto el informe secretarial que antecede sería del caso dar trámite a las peticiones que obran dentro del presente asunto; no obstante, encuentra este Despacho que existe una petición de que se ejerza control de legalidad en razón a que algunos de los demandados al momento de ser convocados al presente litigios, ya habían fallecido.

Frente a tal petición, si bien es cierto que ya fue materia de pronunciamiento por el Juzgado de origen, también lo es que llama la atención ha esta operadora judicial, que dentro del expediente obra certificado de defunción de la codemandada Rosa Fausta García Viuda de Vellojín (fl. 160), así como un oficio de Consulta de Registro Civil emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil (fl. 494), en donde se indica que alguno de los demandados han fallecido.

De modo que, previo a emitir las decisiones que en derecho corresponda, resulta imperioso, para evitar futuras nulidades, solicitar a la autoridad competente el certificado de defunción, respectivamente.

**PRIMERO:** Requerir a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que dentro del término de diez (10) días siguientes a su notificación, remita a esta Dependencia judicial, copia del registro civil de defunción de las siguientes personas:

- A) Teresita García de Pineda C.C. 25837002, Serial 4474934
- B) Luis Fernando García Pareja C.C. 877169, Serial 9218247
- C) San Diego García De Cabrales C.C. 25837006, Serial 3918397
- D) Emilio Francisco García Hoyos C.C. 1536944, Serial 6484358
- E) Francisco García Hoyos C.C. 135836, Serial 10059039
- F) Victoria Eugenia García De Burgos C.C. 25840597, Serial 6468523
- G) Guido Eugenio García Pareja C.C. 3794493, Serial 8959459
- H) Remberto García Ramos C.C. 1533276, Serial 4906417
- I) Sixta Del Rosario García De Haddad C.C. 25763249, Serial 9407379
- J) Carlos Eduardo Pardo García C.C. 6579061, Serial 7296165
- K) María De Los Ángeles Perifan C.C. 25837015, Serial 4472004
- L) Hugo García Espinosa C.C. 7400873, Serial 6725459
- M) Mauricio Vuelvas García C.C. 78016350, Serial 836295
- N) Laureano Leoncio García García C.C. 1547753, Serial 4223049

**SEGUNDO:** Por secretaría ofíciase lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <b>06</b>	
	<b>28 ENE 2022</b>
PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario	